



Colegio Inglés Horacio Watson

¡A no faltar...!

La puntualidad y la asistencia, si no se dan situaciones inevitables o fuerza mayor que las impidan, significan una actitud ética valorable en la relación del alumno con los otros y son fundamentales en la formación de los hábitos para el desempeño profesional y social.

Las inasistencias constituyen siempre una excepción.

En virtud de la **obligatoriedad** de concurrir a los dos turnos, se computarán:

Inasistencia jornada completa: 1 falta.

Inasistencia turno mañana o turno tarde: $\frac{1}{2}$ falta.

Llegada tarde o retiro anticipado: $\frac{1}{4}$ de falta.

Inasistencias injustificadas por bimestre: 5 (cinco)

Inasistencias injustificadas por cuatrimestre: 10 (diez)

Inasistencias injustificadas anuales: 20(veinte)

Consideramos importante señalar:

- Todas las inasistencias, justificadas o no, se computan; incluso las derivadas del viaje de egresados (en este caso no se pierde la regularidad). El certificado médico es lo que se tomará en cuenta a los efectos de justificar la inasistencia.
- Si algún alumno necesitase retirarse del Colegio, sólo podrá hacerlo acompañado por su padre, madre o tutor o mediante una nota manuscrita en el cuaderno de comunicaciones, aclarando que se retirará por sus propios medios.
- Todas las inasistencias que superen los cuatro días consecutivos, incluyendo los fines de semana o feriados se justificarán sólo con la presentación de un certificado médico, donde conste la patología, el tratamiento y el alta.
- En caso de ausencias a evaluaciones avisadas con anticipación, se aceptará justificativo médico para que el alumno pueda ser evaluado al integrarse a clase.
- El alumno que supere las **5 (cinco)** inasistencias durante el bimestre, **perderá la condición de alumno regular**. Tendrá que recuperar los contenidos no vistos en su ausencia, y así volverá a obtener la regularidad.
- El alumno que finalice algún cuatrimestre o el año como “no regular”, debe asistir obligatoriamente a la totalidad del período diciembre – febrero, para acreditar los contenidos en todas las asignaturas.
- En el caso de perder la regularidad por superar las **20 (veinte)** inasistencias en el primer cuatrimestre, el alumno debe participar obligatoriamente con un dispositivo de acompañamiento durante el receso invernal, para recuperarla. Si vuelve a faltar injustificadamente en el segundo cuatrimestre, pierde la condición de regular anual.

En el marco de lo establecido por el Régimen Académico respecto de la asistencia y la regularidad, reafirmamos que la presencia sostenida en clases constituye una condición central para el aprendizaje, la construcción de vínculos pedagógicos significativos y el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Colegio Inglés Horacio Watson

Me notifico del régimen de asistencia

Alumno/a:Curso:
(firma y aclaración)

Padre, madre o tutor:
(firma y aclaración)